

Dec. No. 2785, que concede jubilación con pensión del Estado a la Sra. Ana E. Pichardo Vda. Saint Hilaire.

G. O. No. 9586, del 15 de octubre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2785

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de ciento veinte y cinco pesos oro (RD\$ 125.00) mensuales, a la señora Ana Ercilia Pichardo Vda. Saint Hilaire.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2786, que nombra al Tte. Coronel Marcelino Mateo Almonte, P.N., Intendente General de la Policía Nacional.

G. O. No. 9586, del 15 de octubre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2786

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente